República de Colombia
Departamento del Tolima

Concejo Municipal
Ibagué

ACUERDO NÚMERO 014 **DE 2025**
(05 MAY 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA JORNADA QUE SE DENOMINARÁ "MUESTRA CULTURAL Y TRADICIONAL DE LAS COMUNIDADES DE LAS ETNIAS INDIGENAS" EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Institucionalizar en el Municipio de Ibagué la jornada que se denominará **"MUESTRA CULTURAL Y TRADICIONAL DE LAS COMUNIDADES DE LAS ETNIAS INDIGENAS"**, como muestra autóctona de la cultura Indígena Ibaguereña y Tolimense, con el objeto de perpetuar las manifestaciones culturales y artísticas de la etnia indígena, en la recuperación y apropiación de la identidad cultural, a la vez brindar un espacio de esparcimiento para que sean conocidas estas tradiciones que forman y fortalecen la cultura nacional.

PARAGRAFO PRIMERO. Este evento se llevará a cabo los días jueves y viernes de la primera semana del mes de junio de cada año, en el espacio y/o bienes de uso público que disponga la Administración Municipal.

ARTÍCULO 2. La reglamentación, organización y ejecución de la **"MUESTRA CULTURAL Y TRADICIONAL DE LAS COMUNIDADES DE LAS ETNIAS INDIGENAS"**, estará a cargo de la Secretaría de Cultura del Municipio, con el apoyo de las Secretarías de Desarrollo Económico, Desarrollo Social Comunitario – Dirección de Grupos Vulnerables, Diversidad y Asuntos Étnicos y la Oficina de Prensa de la Alcaldía, para lo cual se programarán actividades sociales tales como muestras culturales, folclóricas, artesanales y de comidas típicas, entre otras.

ARTÍCULO 3. La Alcaldesa a través de las Secretarías de Cultura, Desarrollo Económico, Desarrollo Social Comunitario con los recursos de que dispongan, prestará el apoyo técnico y logístico que se requiera para llevar a cabo la realización de este evento.

ARTÍCULO 4. La Secretaría de Cultura en coordinación con las demás secretarías que tengan competencia en este evento, formalizará el cronograma de las actividades a desarrollarse, hará la divulgación por medio de las redes sociales, página web y oficina de prensa de la Alcaldía para ponerlo en conocimiento de la ciudadanía con el fin de buscar su participación.

República de Colombia
Departamento del Tolima

Concejo Municipal
Ibagué

ACUERDO NÚMERO 014 **DE 2025**

(05 MAY 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA JORNADA QUE SE DENOMINARÁ "MUESTRA CULTURAL Y TRADICIONAL DE LAS COMUNIDADES DE LAS ETNIAS INDIGENAS" EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

ANDRES CAMILO ACEVEDO BARRAGAN
Presidente

JUAN ESTEBAN ESPINEL DIAZ
Secretario General

Nota: El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en dos (2) debates celebrados en sesiones de días diferentes. Primer debate llevado a cabo el 22 de abril de 2025. (Proyecto 015/2025 Comisión Tercera o de institutos)

Ibagué, abril 29 de 2025

JUAN ESTEBAN ESPINEL DIAZ
Secretario General

INICIATIVA: H.C. JULIAN ANDRES SERNA RUIZ.
C.PONENTE(S): WILLIAM SANTIAGO MOLINA - COORDINADOR PONENTE, DEYBI BUITRAGO CHICUASUQUE Y JOHN JAVER GÓMEZ MURILLO.

El presente acuerdo fué sancionado el día 05 MAY 2025
a las 6.30 P.m. **y ordenado**
publicar en Gaceta Municipal
del mes de Mayo **(art. 115 R.M.)**

El Alcalde _____